



Factura: 001-002-000029492



20191701025P00169

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20191701025P00169					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2019, (9:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791300424001	ECUATORIANA	GERENTE	PAOLA MONSERRATE MOLINA GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PIGHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. OTORGADA POR: IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

B



N° TRAMITE: 36607-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 53128
03/06/19 09:53



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1 **ESCRITURA NRO. 2019-17-01-025-P00169**

2 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

3 **OTORGADA POR:**

4 **IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.**

5 **CUANTIA: INDETERMINADA.**

6 **DI: 3 C**

7 **J.T.**

8 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
9 de la República del Ecuador, el día de hoy martes cinco (05) de febrero
10 del año dos mil diecinueve (2019), ante mí doctor Felipe Iturralde
11 Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece la señora
12 PAOLA MONSERRATE MOLINA GARCIA, por sus propios derechos y
13 por los que representa en calidad de Gerente y Representante Legal de
14 la Compañía IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA., de acuerdo
15 al nombramiento que en copia se adjunta a la presente escritura,
16 domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la avenida
17 Amazonas número N veintiséis – noventa y tres (N26-93) Intersección
18 La Pinta, teléfono convencional dos cinco cuatro cuatro dos uno ocho,
19 email legal@apwecuador.com.- La compareciente es de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
21 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que
22 la ejerce en la forma antes indicada; quien advertido que fue de los
23 efectos y consecuencias del acto que a celebrar procede en forma libre y
24 voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta
25 que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
26 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la
27 Reforma al Estatuto de una compañía de responsabilidad limitada,
28 expresada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**



1 Comparece a la celebración de la presente escritura la señora PAOLA
2 MONSERRATE MOLINA GARCIA, portadora de la cédula de ciudadanía
3 número: uno tres cero siete ocho uno siete uno ocho guion siete
4 (130781718-7), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
5 civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, legalmente hábil y capaz por sus propios derechos y por
7 los que representa en calidad de Gerente y Representante Legal de la
8 Compañía IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA., de acuerdo al
9 nombramiento que en copia se adjunta a la presente escritura.

10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD
11 CIA. LTDA es una compañía de responsabilidad limitada legalmente
12 constituida mediante la Escritura Pública otorgada el diez y ocho (18) de
13 Agosto del año mil novecientos noventa y cinco (1995) ante la Notaria
14 Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Roman Chaco, e inscrita
15 bajo el Nro. Dos ocho uno nueve (2819) del Registro Mercantil, Tomo
16 uno dos seis (126) con fecha veinte y siete (27) de Septiembre del mil
17 novecientos noventa y cinco (1995); conforme al Certificado de
18 Existencia otorgado por la Superintendencia de Compañías que se
19 adjunta a la presente escritura. 2) Que en el Acta de la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Socios del IDIOMAS SUDAMERICA
21 IDISUD CIA. LTDA., reunida el día cinco (05) de Noviembre del dos mil
22 dieciocho a las veinte horas diez minutos, original que se adjunta para su
23 protocolización junto a la presente escritura, el ochenta y dos punto
24 cuarenta por ciento (82.40%) del capital social de la compañía aprobó
25 Reformar el Estatuto Social de la Compañía. **TERCERA: REFORMA**
26 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** En cumplimiento de lo
27 dispuesto en el Acta anteriormente citada, la compareciente, en la
28 calidad indicada, declara que se procede a Reformar el artículo vigésimo

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 tercero del Estatuto por el siguiente texto: "ARTICULO VIGÉSIMO
2 TERCERO.- REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la
3 Compañía tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente, quien
4 durará cinco años en su cargo y podrá ser reelegido indefinidamente.
5 Gerente podrá ser o no socio de la Compañía, sus funciones se
6 prorrogaran hasta ser legalmente reemplazado. Su representación se
7 extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, en operaciones
8 comerciales y civiles, incluyendo la enajenación de bienes de la
9 compañía y constitución de gravámenes de toda clase sobre dichos
10 bienes, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y este
11 Estatuto, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo doce de la Ley de
12 Compañías. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal del
13 Gerente, lo reemplazará el Presidente". **CUARTO: RATIFICACION.-** Los
14 demás artículos del estatuto social de la compañía a la cual represento
15 queda sin modificación alguna. **QUINTA: FACULTAD.-** Queda
16 expresamente facultada la Abg. Catalina Zules Acosta para realizar
17 cualquier trámite a fin de obtener la respectiva inscripción de la presente
18 escritura. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento por
19 su naturaleza es indeterminada.- Usted, señor Notario, se servirá
20 agregar las demás cláusulas y solemnidades de estilo para la perfecta
21 validez a este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada
22 textualmente.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que
23 se encuentra firmada por la abogada Catalina Zules Acosta, profesional
24 con matrícula número diecisiete -- dos mil quince -- novecientos setenta y
25 tres del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de
26 esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, éste se

1 afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4



5 SRA. PAOLA MONSERRATE-MOLINA GARCIA.

6 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE GERENTE Y
7 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA IDIOMAS SUDAMERICA
8 IDISUD CIA. LTDA.

9 C.C. 130781718-7

10 P.V. C16-076

11

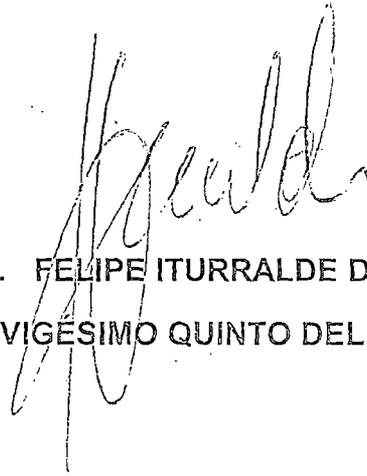
12

13

14

15

16



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

17

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

18

19

20

21

22 **Factura: 001-002-000029492**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130781718-7

MOLINA GARCIA PAOLA MONSERRATE
MANABI / PORTOVIEJO / PORTOVIEJO

28 OCTUBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO 005- 0393 01990 F

MANABI / PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1974

Joshua Pizarro
FIR. DE LA CEDULADO




ECUATORIANA***** EX333V2222

CASADO JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO ATANACIO MOLINA PALMA

ALICIA A GARCIA B

QUITO 23/01/2021

RE: 0695025



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 05 FEB 2019

DR. FELIPE ITURRIAGA BENAVALOS
NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

016 JUNTA No. 016-076 1307817187
CÉDULA

MOLINA GARCIA PAOLA MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
CALDERON PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307817187

Nombres del ciudadano: MOLINA GARCIA PAOLA MONSERRATE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE NELSON VELA RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: PEDRO ATANACIO MOLINA PALMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALICIA A GARCIA S

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-195-34469



192-195-34469

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



81891
Quito, 05 de Noviembre del 2018

Señora
PAOLA MONSERRATE MOLINA GARCIA
Presente.-



De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IDIOMAS SUDAMERICA CÍA. LTDA., celebrada en esta fecha, ha decidido nombrar a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía, por un período estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

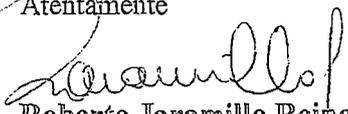
El Gerente ejercerá todas las facultades y atribuciones que le confiere el Estatuto Social de la Empresa, elevado a Escritura Pública ante el Señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de fecha 18 de Agosto de 1995 e inscrito en el Registro Mercantil el 27 de septiembre de 1995 en el repertorio bajo el número 34413; y la ley.

Se le recuerda que el GERENTE ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, será legalmente reemplazado por el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta General de Socios, autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente


Roberto Jaramillo Reinoso
SECRETARIO AD HOC

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE, y por tal REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CÍA. LTDA. En Quito, D.M., a cinco (05) de Noviembre del dos mil dieciocho (2018).


PAOLA MOLINA GARCIA
C.C. 1307817187

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 81841



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	125828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19005
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA GARCIA PAOLA MONSERRATE
IDENTIFICACIÓN	1307817187
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2819 DEL 27/09/1995 NOT. 16 DEL 18/08/1995.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Es fiel COMPULSA del documento que antecede que obra como habilitante de la Escritura N°.....otorgada ante mi el.....y en fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en

05 FEB 2019

Quito a,



Dr. Felipe Iturraide Dávalos
NOTARIO VICESIMO QUINTO
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...la hace bien el país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791300424001
IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/09/1995
NOMBRE COMERCIAL: SOUTH AMERICAN LANGUAGE CENTER FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION PROFESIONAL Y AFINES.
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE LIBROS.
ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Numero: N26-93 Interseccion: LA PINTA
Referencia: DIAGONAL A LA EMBAJADA ESPAÑOLA Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022229922 Email: legal@southamerican.edu.ec Telefono Trabajo:
022544218 Fax: 022229922 Celular: 0994235280 Web: WWW.INGLES-RAPIDO.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/01/2018
NOMBRE COMERCIAL: SOUTH AMERICAN LANGUAGE CENTER / CENTRO DE EXPANSION DE NEGOCIOS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: FLORIDA Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N51-212 Referencia: A DOS CUADRAS DEL
PARQUE BICENTENARIO Email: info@southamerican.edu.ec Celular: 0998580934

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 03/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 09/05/2018 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

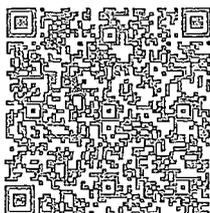
ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. SAN JORGE Numero: 504 Interseccion: LA DECIMA Referencia:
FRENTE AL POLICENTRO Edificio: S-P Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042398000 Telefono Trabajo: 042390932 Celular: 0997062756

NOTARIA VIOLETA CORTI DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 05 FEB 2019

DR. FELIPE JURABENDI VÁSQUEZ
NOTARIO



Código: RIMRUC2018002791888

Fecha: 27/12/2016 11:59:51 AM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD



En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy lunes 05 de Noviembre del 2018, siendo las 20:10 Horas, se reúnen los socios de IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. S.A. en el domicilio social de la compañía ubicado en la Avenida Amazonas N26-93 y La Pinta de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano: 1) Galo Marcelo Arboleda Batallas, propietario de mil cuatrocientas veinte y un participaciones de valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; 2) Jorge Nelson Vela Rodríguez, propietario de mil cuatrocientas veinte y un participaciones de valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; 3) Mario Tarquino Cabrera Barreno, propietario de setecientos cincuenta participaciones de valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; 4) Roberto Xavier Jaramillo Reinoso, propietario de trescientas cincuenta y dos participaciones de valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; 5) Iván Martín Merchán Terán, propietario de ciento setenta y seis participaciones de valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una;

En conformidad con la disposición del Estatuto, el Ingeniero Jorge Nelson Vela Rodríguez, en su calidad de PRESIDENTE realizó la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria, por escrito, con doce días de anticipación, con el siguiente orden del día:

PUNTO UNO:

Lectura de renuncia al cargo de Gerente por parte de Galo Marcelo Arboleda Batallas

PUNTO DOS:

Elección de nuevo GERENTE de la Compañía para el periodo 2018 – 2023

PUNTO TRES:

Reforma al Estatuto de la compañía, Artículo vigésimo tercero, Representación Legal.

Una vez revisado quórum y en observancia del artículo decimo quinto del Contrato de Constitución de la Compañía y del artículo ciento dieciséis de la Ley de Compañías vigente, la Junta General Extraordinaria siendo las 20:10 horas da inicio con más de la

mitad del capital pagado de la junta en conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, bajo la dirección del Ing. Jorge Nelson Vela Rodríguez, en su calidad de PRESIDENTE.

Hallándose reunidos la Junta General, se nombra al Sr. Roberto Jaramillo como SECRETARIO AD HOC.

La Junta General Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos expuestos en la Convocatoria, El Presidente solicita que se lea la Convocatoria.

Dando cumplimiento a la lectura de la Convocatoria y sin ninguna novedad, se aprueba el punto a tratar en esta Junta.

El Presidente pide al señor Galo Arboleda Batallas que de lectura a su renuncia como Gerente de la Compañía, cumpliéndose el requerimiento, se adjunta la mencionada renuncia al acta de la Junta.

Toma la palabra el Señor Martín Merchán y manifiesta que si bien podría considerarse una situación triste, pero al contrario se siente muy contento por lo que va a lograr. Además, deseándole muchos éxitos en su viaje de mejoramiento personal y augurándole un pronto retorno.

El Presidente toma la palabra y después de entregar algunas palabras de buena ventura, manifiesta que de acuerdo a la ley, una vez ha sido conocida la renuncia por parte del Señor Galo Arboleda como Gerente, se debe elegir nuevo Gerente el cual puede o no ser socio de la compañía, sin embargo, lo que si sugiere es que la persona a ser elegida, sea alguien de confianza total y que de no ser socio, sea un ejecutivo de los altos mandos dentro de la empresa.

Toma la palabra el Señor Roberto Jaramillo, y expresa agradecimiento a la gestión del Señor Galo Arboleda, y adicionalmente que él nombra como posible persona adecuada para el cargo de Gerente a la Señora Paola Molina, quien actualmente es la Jefa de Tesorería y Academia; que la labor por años que ha llevado a cabo en la empresa le hace merecedora de toda la confianza para el cargo.

Toma la palabra el Señor Mario Cabrera y acuerda con el señor Roberto Jaramilla, adicionando que la Señora Paola Molina ha demostrado ser un elemento de excelencia en su juicio para la empresa y de continua productividad para su división y en las áreas que se le ha encontrado.



El Presidente, manda a llamar a la Jefa de Tesorería, Señora Paola Molina, con el fin de informarle de la decisión de la junta y acordar con ella que de ser elegida para el cargo de Gerente, esté presente en la junta para su expreso nombramiento.

El señor Galo Arboleda toma la palabra, y manifiesta que está de acuerdo con que la Señora Paola Molina tome la Gerencia, ya que ella ha demostrado en todo momento la responsabilidad en cada cargo que se le ha dado, conoce a la perfección la empresa ya que durante varios años se ha encargado indistintamente de la parte financiera, académica y de personal, y siendo así es definitivamente entre los ejecutivos la opción más acertada.

El Presidente toma la palabra e inquiriere a los asistentes por otras nominaciones para el cargo o, caso contrario, poner a votación la nominación de la Señora Paola Molina como Gerente de la Compañía. Sin más nominaciones, somete dicho nombramiento a la aprobación de la Junta General, cuyos integrantes de forma unánime aprueban a PAOLA MONSERRATE MOLINA GARCIA como GERENTE de la Compañía para el periodo 2018-2023.

Luego de las merecidas expresiones de acuerdo y felicitaciones a la nueva GERENTE, Señora Paola Monserrate Molina García, el Presidente pide orden y pasar al tercer punto de la Junta. Toma la palabra el Señor Galo Arboleda y manifiesta que durante las conversaciones previas a la convocatoria de la presente Junta, la Administración se ha percatado que el Artículo Vigésimo Tercero está incompleto ya que en ningún momento determina quien reemplaza temporal o definitivamente al Gerente, cuánto dura su nombramiento o si puede o no ser socio, lo que si sucede con los cargos de Presidente y Vicepresidente. Para el mejor entendimiento, el Presidente ordena al Secretario leer los artículos Vigésimo Primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto.

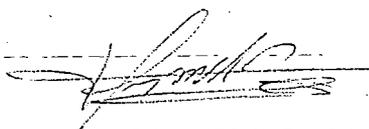
Toma la palabra el Presidente y manifiesta que como pueden darse cuenta, en el Artículo Vigésimo Tercero es un artículo que deja vacíos estatutarios; por lo que es necesario modificarlo de la siguiente forma:

“ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- REPRESENTACION LEGAL.- *La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente, quien durará cinco años en su cargo y podrá ser reelegido indefinidamente.- El Gerente podrá ser o no socio de la Compañía, sus funciones se prorrogaran hasta ser legalmente reemplazado.*

Su representación se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, en operaciones comerciales y civiles, incluyendo la enajenación de bienes de la compañía y constitución de gravámenes de toda clase sobre dichos bienes, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y este Estatuto, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo doce de la Ley de Compañías. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Gerente, lo reemplazará el Presidente.

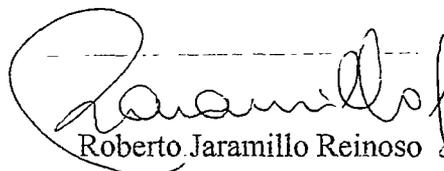
La Junta General Extraordinaria de Socios, después de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad REFORMAR el Estatuto y reemplazar el texto actual del Artículo Vigésimo Tercero por el sugerido por el Presidente. Se autoriza a la nueva Gerente Paola Monserrate Molina García para que comparezca en la escritura de reforma.

Sin tener ningún punto adicional a tratar por los miembros de la Junta; el PRESIDENTE solicita que por favor esperen 15 minutos mientras el SECRETARIO redacta el Acta correspondiente. Habiéndose redactado el Acta se procede a leer la misma a los miembros de la Junta, sin existir ninguna disconformidad manifestada se acepta el Acta y se levanta la sesión, siendo las 21:12 horas, de todo lo que doy fe y firmo conjuntamente con el Gerente.



Jorge Nelson Vela Rodriguez

PRESIDENTE

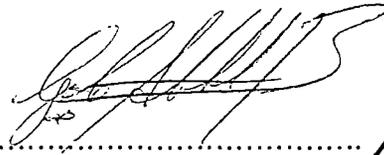


Roberto Jaramillo Reinoso

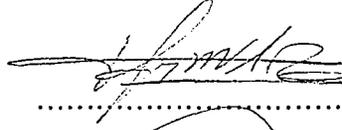
SECRETARIO

Para constancia del acto, suscriben los socios asistentes:

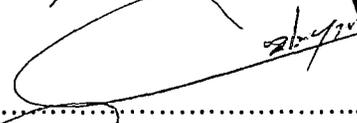
Ing. Galo Marcelo Arboleda Batallas
C.I. 1707995799



Ing. Jorge Nelson Vela Rodríguez
C.I. 1709165730



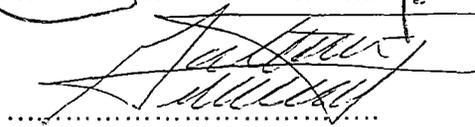
Sr. Mario Tarquino Cabrera Barreno
C.I. 1801577576

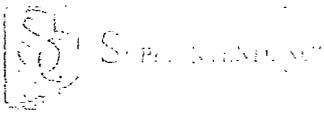


Sr. Roberto Xavier Jaramillo Reinoso
C.I. 1711891901



Sr. Iván Martín Merchán Terán
C.I. 1714328513





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 53128 DOMICILIO: QUITO

RUC: 1791300424001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): MOLINA GARCIA PAOLA MONSERRATE,

CAPITAL SOCIAL: \$ 5.000,0000 SITUACIÓN ACTUAL: ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 27/09/2050

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

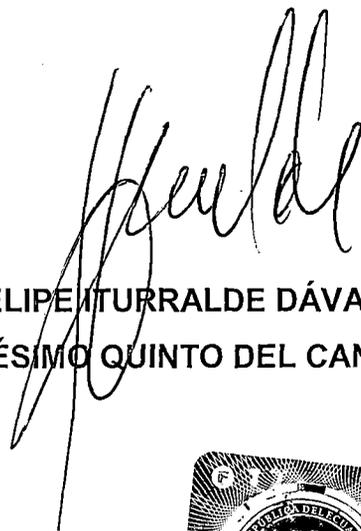
FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2019 16:25:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CQM86226982

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** otorgada por **IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.** debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a cinco de febrero del año dos mil diecinueve.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000029495



20191701025000151

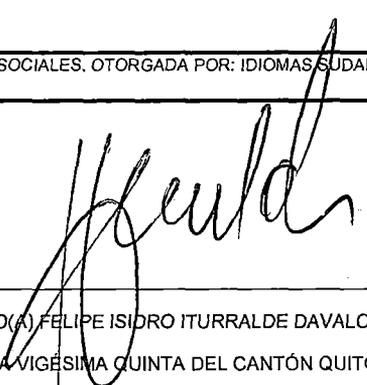
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701025000151

NOTARIO OTORGANTE:	DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (9:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA GARCIA PAOLA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307817187
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAOLA MOLINA GARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307817187

OBSERVACIONES:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. OTORGADA POR: IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA. CUANTIA: INDETERMINADA.
----------------	---


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

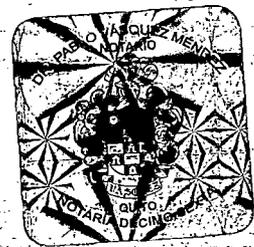


RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA., de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, otorgada por la señora PAOLA MONSERRATE MOLINA GARCIA, en su calidad de Gerente y Representante Legal, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el cinco de febrero del dos mil diecinueve, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.-



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000077694

20191701016000579

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016000579

MATRIZ	
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2019, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	80187

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZULES ACOSTA SANDRA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718272972
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701025P00169

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34481



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	153053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2859
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307817187	MOLINA GARCIA PAOLA MONSERRATE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /05/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDIOMAS SUDAMERICA IDISUD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO, 2819 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB: MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

